

Portoviejo, 08 de Febrero de 2012

Ingeniero
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

22-02-12

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Constructora Equinoccial S.A. Equiconstruc.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Intriago Lucas Jacinta Elizabeth	130943774-5	Simón Bolívar Párraga Córdova	131262698-7	198

Cabe indicarle que el cesionario se de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

Julio César Párraga Córdova
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC

Tosagua, 08 de Febrero de 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Julio César Párraga Córdova
Ciudad.-

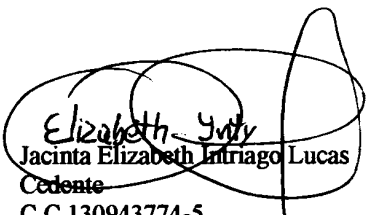
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 198 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor a la señor (a) Simón Bolívar Párraga Córdova con cédula No 131262698-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

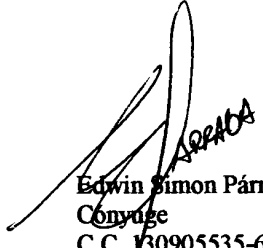
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Jacinta Elizabeth Intriago Lucas
Cedente
C.C.130943774-5


Simón Bolívar Párraga Córdova
Cesionario
C.C. 131262698-7


Edwin Simon Párraga Córdova
Conyuge
C.C. 130905535-6

15 FEB 2012

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: JACINTA ELIZABETH INTRIAGO LUCAS, SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA, Y EDWIN SIMON PARRAGA CORDOVA, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN LAS CEDULAS DE CADA UNO DE ELLOS.-----

Tosagua, 14 de Febrero del 2012.-

EL NOTARIO PÚBLICO

Tosagua, 17 de Junio del 2010

Señor
JULIO CESAR PARRAGA CORDOVA
Presente

Estimado señor:

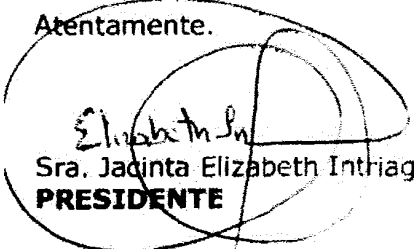
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC**, en reunión celebrada el 17 de junio del 2010, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía **CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 4 de junio del 2010.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento

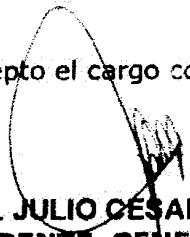
Atentamente.



Sra. Jacinta Elizabeth Intriago Lucas
PRESIDENTE

Tosagua, 17 de Junio del 2010

Acepto el cargo conferido.



SR. JULIO CESAR PARRAGA CORDOVA
GERENTE GENERAL
C.C: 130905526-5